

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

PROCESO CAS N°003-2023**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
UN (01) ESPECIALISTA I - MECÁNICO EN HIDROCARBUROS****I. GENERALIDADES****1.1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Especialista I - Mecánico en Hidrocarburos para supervisar el cumplimiento de la normativa en el ámbito de la Ingeniería Mecánica, en base a las normas y procedimientos vigentes, para cautelar la seguridad de las personas e instalaciones asociadas a ductos de transporte de hidrocarburos y transporte marítimo y así mejorar los procesos de fiscalización.

1.2 Dependencia solicitante

División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Recursos Humanos

1.4 Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31131, "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público"
- Procedimiento Interno de Selección de Personal de Osinergmin (PI-74-rev 2).
- Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°065-2020- SERVIR-PE, que aprueba la "Guía para la virtualización concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
- Ley de Presupuesto del Sector Público
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios y sus modificaciones.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	- No menor de siete (07) años de experiencia general en entidades públicas o privadas. - No menor de cinco (05) años de experiencia específica en funciones equivalentes, desde nivel de Analista o su equivalente. - No menor de un (01) año de experiencia específica en funciones equivalentes, desde nivel de Analista o su equivalente en el sector de energía.
Competencias	Orientación al cliente, orientación a resultados y trabajo en equipo.
Formación Académica	-Título universitario en Ing. Mecánica, Ing. Mecánica Eléctrica o Ing. en Energía con colegiatura y habilitación profesional vigente. -Egresado de Maestría en Administración, gestión, ingeniería, energía, ciencias o afines al sector hidrocarburos.
Cursos y/o estudios de especialización	No Aplica.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimientos técnicos en operación y/o mantenimiento de ductos de transporte, almacenamiento y transporte marítimo relacionado al sector hidrocarburos, e instrumentos de gestión de seguridad. Office (Word, Excel, Power Point, nivel intermedio) e Inglés (nivel Básico)

Nota: Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el interesado respecto al presente concurso público se encuentra publicado en la página web institucional, mediante las Bases del concurso, instructivos y a través de las publicaciones respectivas.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO**Las funciones a desarrollar son:**

1. Elaborar los indicadores relacionados a las funciones que realiza y ejecutar el Programa de Supervisión de acuerdo a la normativa técnica aplicable para lograr los objetivos institucionales en el ámbito de la Ingeniería mecánica relacionada al sector hidrocarburos.
2. Realizar las coordinaciones requeridas para fiscalizar el cumplimiento de la normativa y procedimientos de seguridad vigentes, así como elaborar los documentos relacionados, en el ámbito de la ingeniería mecánica relacionada al sector hidrocarburos, con la finalidad de cumplir con las actividades programadas.
3. Atender de manera oportuna y pertinente los requerimientos, consultas en el ámbito de la Ingeniería Mecánica, así como las solicitudes de acceso a la información pública (SAIP), conforme a los lineamientos establecidos por la Gerencia y la Entidad, con la finalidad de dar atención a los requerimientos recibidos por la gerencia.
4. Gestionar los proyectos asignados en el ámbito de la Ingeniería Mecánica, en los cuales se incluya los términos de referencia para la adquisición de bienes y servicios para la supervisión de instalaciones de hidrocarburos con el propósito de mejorar e implementar los procesos de fiscalización de la Gerencia.
5. Coordinar la ejecución de medidas administrativas, emergencias, denuncias, u otras acciones que se presenten fiscalizando el cumplimiento de la normativa, con la finalidad de salvaguardar la seguridad de las personas.

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin

6. Participar en las modificaciones de los procesos, normas técnicas y legales que rigen las actividades de hidrocarburos, con el propósito de emitir opinión técnica para la mejora o implementación de los mismos.
7. Ejecutar las actividades relacionadas al cumplimiento de normativas, reglamentos institucionales, sistema integrado de gestión, presupuesto, planes operativos y estratégicos de su unidad orgánica, según las políticas y procedimientos dispuestos para tal fin, con el objetivo de contribuir a la mejora continua de su gerencia y/o dar cumplimiento a la normativa legal vigente.
8. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería División de Supervisión de Hidrocarburos Líquidos Avenida Jorge Chavez N° 154 - Miraflores
Duración de contrato	Hasta el 31.03.2023, con posibilidad de renovación, de acuerdo a normativa vigente.
Remuneración mensual	S/ 12 500 (Doce mil quinientos con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Modalidad de prestación de servicios	La modalidad de trabajo podrá ser presencial o mixta, de acuerdo con las necesidades institucionales*

*Al momento de la vinculación se informará la modalidad de servicio (sujeto a variación, según necesidad del servicio).

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (**)**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
0	Registro de convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR)	11 de enero de 2023	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y en la página web institucional: www.osinergmin.gob.pe	Del 12 al 25 de enero de 2023 (10 días hábiles)	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
2	Inscripción de Postulantes: Recepción de Formato de Hoja de Vida y la Declaración Jurada 1, 2 y 3 vía email a la siguiente dirección: CAS003_2023_DSHL@osinergmin.gob.pe Colocar en el asunto: CAS 003-ESP-MEC-HIDRO-DSHL	25 y 26 de enero de 2023 hasta las 23:59 horas del último día de recepción (según hora indicada en bandeja de correo electrónico de postulación)	Postulantes
SELECCIÓN*			
3	Evaluación del Formato de Hoja de Vida	Hasta el 06 de febrero de 2023	Comité
4	Publicación de resultados de la selección de Formatos de Hoja de Vida y envío de correo electrónico a los candidatos aptos para la siguiente etapa**	07 de febrero de 2023	GRH
5	Evaluación virtual de Conocimientos	08, 09 y/o 10 de febrero de 2023	GRH
6	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos **	10 de febrero de 2023	GRH
7	Presentación de Formato de Hoja de Vida con documentos de sustento y Declaraciones Juradas 1, 2 y 3, según lo indicado en las Bases del concurso a la siguiente dirección: CAS003_2023_DSHL@osinergmin.gob.pe Colocar en el asunto: Evaluación curricular CAS 003-2023_APELLIDOS Y NOMBRES	13 de febrero de 2023 hasta las 23:59 horas (único día)	Postulantes
8	Evaluación Curricular	Hasta el 20 de febrero de 2023	Comité
9	Publicación de resultados de Evaluación Curricular**	20 de febrero de 2023	GRH
10	Verificación de referencias, REDAM, RNSSC y REDERECI o REDJUM	Del 14 al 21 de febrero de 2023	Comité
11	Publicación de cronograma de Entrevista Personal y envío de correo electrónico a candidatos convocados **	21 de febrero de 2023	GRH
12	Entrevista Personal virtual	22, 23 y/o 24 de febrero de 2023	Comité
13	Publicación de resultados finales**	27 de febrero de 2023	GRH
EXAMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL			
14	Evaluación Médica***	28 de febrero y/ o 01 de marzo de 2023	GRH
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
15	Suscripción y registro del Contrato	Del 28 de febrero al 06 de marzo de 2023	GRH

* Las etapas del proceso de selección se llevarán a cabo mediante mecanismos virtuales.

** La publicación de resultados se realizarán en la página web: www.osinergmin.gob.pe

*** La evaluación médica se realizará en conformidad con los mecanismos dispuestos por la entidad.

**** De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través de la página web institucional www.osinergmin.gob.pe Los/as postulantes son responsables de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso de selección. Las consultas referidas al presente concurso, deben realizarlas mediante el correo electrónico: consultasCAS@osinergmin.gob.pe.

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Las etapas de evaluación que generan puntaje dentro del proceso de selección, tendrán un mínimo y un máximo de puntos, de acuerdo con lo indicado a continuación:

Evaluaciones	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Peso
Evaluación de conocimientos	14.00	20.00	35%
Evaluación Curricular	16.00	20.00	35%
Entrevista Personal	11.00	20.00	30%
			100%

El puntaje final es el resultado acumulado de las evaluaciones realizadas (evaluación de conocimientos, evaluación curricular y la entrevista personal) multiplicado por sus respectivos pesos, aplicando las bonificaciones correspondientes, de ser el caso

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los/as candidatos/as aprobados/as en la etapa de evaluación de conocimientos deben presentar la Declaración Jurada de Formato de Hoja de Vida con los documentos de sustento de requisitos y condiciones que generen bonificación, de ser el caso, con las Declaraciones Juradas 1, 2 y 3 suscritas, en formato digital comprimido y legible (PDF o JPG), de acuerdo con lo indicado en el numeral 7 del cronograma, publicación respectiva y las Bases del concurso, en la fecha establecida y través del mecanismo virtual señalado.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

Por restricciones presupuestales.

Otras debidamente justificadas.